
DERECHO CONSTITUCIONAL CHILENO

Humberto Nogueira Alcalá

TOMO II

LEGALPUBLISHING



THOMSON REUTERS

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ

**DERECHO
CONSTITUCIONAL CHILENO
TOMO II**

Los presidencialismos latinoamericanos. El gobierno en la Constitución vigente: Presidente de la República y Ministros de Estado. Responsabilidad extracontractual y Bases Generales de la Administración del Estado. El gobierno y la administración interior del Estado. Las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública. Los estados de excepción. El Congreso Nacional. Las bases constitucionales del Poder Judicial.

LEGALPUBLISHING



THOMSON REUTERS

DERECHO CONSTITUCIONAL CHILENO TOMO II

Los procedimientos de esta obra son de carácter informativo y no constituyen asesoramiento legal. El autor no se responsabiliza por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse por el uso de la información contenida en esta obra. La información contenida en esta obra es de carácter informativo y no constituye asesoramiento legal. El autor no se responsabiliza por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse por el uso de la información contenida en esta obra.

DERECHO CONSTITUCIONAL CHILENO TOMO II

© HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ

I.S.B.N. obra completa 978 - 956 - 346 - 250 - 0

2013 Legal Publishing Chile • Miraflores 383, piso 10, Santiago, Chile • Teléfono: 25105000 • www.legalpublishing.cl

Registro de Propiedad Intelectual N° 233.524 • I.S.B.N. 978 - 956 - 346 - 417 - 7

1ª edición noviembre 2013 Legal Publishing Chile

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: CyC Impresores - San Francisco 1434, Santiago

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE



ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido. Usos infractores pueden constituir delito.

ÍNDICE

Página

CAPÍTULO I LOS PRESIDENCIALISMOS LATINOAMERICANOS

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.	CONCEPTO GENÉRICO DE PRESIDENCIALISMO.....	1
2.	LAS COMPETENCIAS DE LOS PRESIDENTES LATINOAMERICANOS EN MATERIA LEGISLATIVA Y PODERES DE CRISIS.....	4
3.	LOS CONTROLES DEL PRESIDENCIALISMO PARA EVITAR EL RIESGO AUTOCRÁTICO.....	5
3.1.	La regla del mandato fijo y relativamente breve.....	5
3.2.	La no reelección inmediata del Presidente de la República.....	7
3.2.1.	Los argumentos desplegados para posibilitar o prohibir la reelección presidencial inmediata en los presidencialismos.....	9
3.3.	La acusación constitucional en contra del Presidente de la República.....	13
4.	LOS DIVERSOS TIPOS DE PRESIDENCIALISMOS DEMOCRÁTICOS EN AMÉRICA LATINA.....	15
4.1.	Los presidencialismos puros.....	19
4.2.	Los presidencialismos atenuados o con rasgos parlamentarios.....	24

	Página
4.2.1. La Constitución Uruguaya de 1967.....	24
4.2.2. La Constitución Peruana de 1993.....	27
4.2.3. La Constitución Argentina reformada en 1994	29
4.2.4. La Constitución Venezolana de 1999	32
4.2.5. Consideraciones finales sobre los presidencialismos atenuados.....	35
5. CONSIDERACIONES SOBRE LA PRÁCTICA POLÍTICA DE LOS REGÍMENES PRESIDENCIALISTAS EN AMÉRICA LATINA	38
6. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LOS PRESIDENCIALISMOS LATINOAMERICANOS.	40
7. BIBLIOGRAFÍA DEL CAPÍTULO	46

CAPÍTULO II

EL GOBIERNO EN LA CONSTITUCIÓN VIGENTE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y MINISTROS DE ESTADO. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL Y BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN

I. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA: SUS FUNCIONES, SU ELECCIÓN, SUS ATRIBUCIONES ESPECIALES. LOS MINISTROS DE ESTADO Y SUS COMPETENCIAS.	65
1. LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.	65
2. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO, MODALIDAD DE ELECCIÓN Y MÉTODO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL. DURACIÓN DEL MANDATO.....	67
2.1. Los requisitos para ser elegido Presidente de la República.....	67
2.2. Modalidad de la elección, método electoral, calificación de la elección presidencial y asunción del cargo.....	67
2.2.1. Elección directa del Presidente de la República por la ciudadanía por un método de escrutinio mayoritario uninominal de mayoría absoluta (ballotage).....	67
2.2.2. Calificación de la elección presidencial y la calidad de Presidente electo.	71

2.2.3. El Presidente electo y la asunción de sus funciones como Presidente de la República en ejercicio.	71
3. REGLAS QUE OPERAN EN CASO DE QUE EL PRESIDENTE ELECTO NO PUEDA ASUMIR SUS FUNCIONES: SUBROGACIÓN O REEMPLAZO DEL PRESIDENTE ELECTO.	72
4. REGLAS QUE OPERAN EN CASO DE SUBROGACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EJERCICIO Y EN CASO DE VACANCIA DEL CARGO.	72
5. EL PERIODO DEL MANDATO PRESIDENCIAL.	76
6. LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN INMEDIATA.	81
6.1. Algunas consideraciones críticas sobre la hipótesis de la reelección presidencial inmediata en el caso chileno.	84
6.2. La Convención Americana sobre Derechos Humanos y reelección presidencial.	87
6.3. Consideraciones finales sobre no reelección del Presidente de la República.	93
7. LAS LIMITACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL PAÍS.	93
8. LA CESACIÓN EN EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.	95
9. EL ESTATUTO CONSTITUCIONAL DE EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.	96
10. LAS ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.	97
10.1. Criterios de clasificación de las atribuciones especiales del Presidente de la República.	98
10.2. Nuestra clasificación de las atribuciones presidenciales en la Constitución vigente.	100
10.3. Análisis en particular de las atribuciones especiales del Presidente de la República.	102
10.3.1. Las atribuciones en cuanto órgano del Poder constituyente instituido.	102

10.3.2. Las atribuciones legislativas del Presidente de la República.....	103
10.3.2.1. La atribución legislativa de “ <i>Concurrir a la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, sancionadas y promulgarlas</i> ”.....	103
10.3.2.2. La atribución presidencial de dictar decretos con fuerza de ley	115
10.3.2.3. La atribución presidencial de refundir, coordinar y sistematizar leyes cuando sea conveniente para su mejor ejecución.....	116
10.3.2.4. La atribución presidencial de pedir que se cite a sesión a cualquiera de las ramas del Congreso Nacional.....	118
10.3.3. Las atribuciones gubernativas del Presidente de la República.....	121
10.3.3.1. Convocar a plebiscito en los casos del artículo 128 (artículo 32 N° 4).....	121
10.3.3.2. Declarar los estados de excepción constitucional en los casos y formas que se señalan en esta Constitución (artículo 32 N° 5).....	122
10.3.3.3. Conducir las relaciones políticas con las potencias extranjeras y organismos internacionales, y llevar a cabo las negociaciones, concluir, firmar y ratificar los tratados que estime convenientes para los intereses del país, los que deberán ser sometidos a la aprobación del Congreso conforme a lo prescrito en el artículo 54 N° 1. Las discusiones y deliberaciones sobre estos objetos serán secretos si el Pre-	

	Página
sidente de la República así lo exigiere. (artículo 32 N° 15°).....	122
10.3.3.4. Disponer de las fuerzas de aire, mar y tierra, organizarlas y distribuirlas de acuerdo con las necesidades de la seguridad nacional 32 N° 17 (artículo de la Constitución).	129
10.3.3.5. Asumir, en caso de guerra, la jefatura suprema de las Fuerzas Armadas (artículo 32 N° 18).	129
10.3.3.6. Declarar la guerra, previa autorización por ley, debiendo dejar constancia de haber oído al Consejo de Seguridad Nacional (artículo 32 N° 10).....	130
10.3.4. Las atribuciones administrativas del Presidente de la República.....	131
10.3.4.1. Ejercer la potestad reglamentaria en todas aquellas materias que no sean propias del dominio legal, sin perjuicio de la facultad de dictar los demás reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes.....	131
10.3.4.2. Nombrar y remover a su voluntad a los ministros de Estado, subsecre- tarios, intendentes y gobernadores (artículo 32 N° 7).	135
10.3.4.3. Designar a los embajadores y minis- tros diplomáticos, y a los represen- tantes ante organismos internaciona- les. Tanto estos funcionarios como los señalados en el N° 7° precedente, serán de la confianza exclusiva del Presidente de la República y se mantendrán en sus puestos mientras cuenten con ella (artículo 32 N° 8).	137

10.3.4.4. Nombrar al Contralor General de la República con acuerdo del Senado (artículo 32 N° 9).....	138
10.3.4.5. Nombrar y remover a los funcionarios que la ley denomina como de su exclusiva confianza y proveer los demás empleos civiles en conformidad a la ley. La remoción de los demás funcionarios se hará de acuerdo a las disposiciones que ésta determine (artículo 32 N° 10).	139
10.3.4.6. Conceder jubilaciones, retiros, montepíos y pensiones de gracia, con arreglo a las leyes (artículo 32 N° 11).....	141
10.3.4.7. Designar y remover a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y al General Director de Carabineros en conformidad al artículo 104, y disponer los nombramientos, ascensos y retiros de los Oficiales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en la forma que señala el artículo 105 (artículo 32 N° 16).....	141
10.3.4.8. Cuidar de la recaudación de las rentas públicas y decretar su inversión con arreglo a la ley (artículo 32 N° 20).	143
10.3.4.9. Dictar decretos de emergencia económica (artículo 32 N° 20).	144
10.3.5. Las atribuciones judiciales del Presidente de la República.....	145
10.3.5.1. La atribución presidencial de otorga indultos particulares en los casos y formas que determine la ley (artículo 32 N° 14).	146

	Página
10.3.5.2. Nombrar los magistrados y fiscales judiciales de los tribunales de justicia.....	148
10.3.5.3. Velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial (artículo 32 N° 13).....	150
10.3.6. Atribuciones del Presidente de la República respecto del nombramiento de miembros de otros órganos constitucionales.....	150
10.3.6.1. Nombrar miembros del Tribunal Constitucional.....	151
10.3.6.2. Nombrar al Fiscal Nacional del Ministerio Público.....	151
10.3.7. Otras atribuciones presidenciales no precisadas en el artículo 32 de la Constitución.....	152
II. LOS MINISTROS DE ESTADO	152
1. INTRODUCCIÓN	152
2. LOS MINISTERIOS, SU NÚMERO, ORGANIZACIÓN Y ORDEN DE PRECEDENCIA.....	153
3. LOS MINISTROS DE ESTADO, SUS FUNCIONES Y ESTATUTO JURÍDICO	156
3.1. Las funciones del Ministro de Estado.....	156
3.2. Requisitos para ser nombrado Ministro de Estado	156
3.3. Inhabilidades relativas para ser nombrado Ministro de Estado.....	158
3.4. Las incompatibilidades de los Ministros de Estado.....	159
3.5. Prohibiciones constitucionales que afectan a los Ministros de Estado.....	159
3.6. Subrogación del cargo de Ministro de Estado	160
3.7. La atribución presidencial de encargar a uno o más Ministros de Estado la coordinación de la labor de	

los Secretarios de Estado y las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional.....	160
3.8. La responsabilidad individual y solidaria de los Ministros de Estado.....	161
3.9. La facultad de los Ministros de Estado para participar con uso de la palabra en el debate de las leyes en el Congreso Nacional.....	162
III. BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.....	163
1. EL <i>NOMEN IURIS</i> "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" Y "ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO".....	163
2. LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.....	165
3. LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SU CLASIFICACIÓN.....	166
4. LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO A UNA CARRERA FUNCIONARIA.....	167
IV. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXTRA CONTRACTUAL POR LESIÓN DE DERECHOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.....	170
1. LOS ENFOQUES DOCTRINALES Y LA JURISPRUDENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO.....	170
1.1. La doctrina de la responsabilidad patrimonial extracontractual objetiva del Estado.....	170
1.2. La doctrina de la responsabilidad patrimonial extracontractual subjetiva del Estado.....	173
1.3. La línea jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia vigente en la materia.....	175
2. LA RESPONSABILIDAD DEL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CAUSANTE DEL DAÑO QUE DETERMINÓ LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXTRA CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN.....	178
BIBLIOGRAFÍA DEL CAPÍTULO.....	180

CAPÍTULO III

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN INTERIOR DEL ESTADO

I.	INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL BÁSICA SOBRE REGIONALIZACIÓN, ESTADO UNITARIO DESCENTRALIZADO REGIONALMENTE Y ESTADOS REGIONALES.....	189
II.	EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TERRITORIAL EN CHILE.....	193
III.	EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN INTERIOR DEL ESTADO.....	197
1.	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	198
2.	LOS ESTATUTOS ESPECIALES PARA TERRITORIOS INSULARES.....	250
3.	EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.....	251
4.	LA ADMINISTRACION COMUNAL.....	261
	BIBLIOGRAFÍA DEL CAPÍTULO.....	310

CAPÍTULO IV

LAS FUERZAS ARMADAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA

1.	ANTECEDENTES.....	317
2.	LAS FUERZAS ARMADAS, DE ORDEN Y SEGURIDAD EN LA CONSTITUCIÓN ORIGINAL DE 1980 Y EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2005.....	321
2.1.	Consideraciones generales.....	321
2.2.	La diferenciación de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.....	322
2.3.	La misión de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.....	324
2.4.	Los principios básicos que determinan las características de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.....	331
2.5.	El nombramiento, duración en el cargo y remoción de los Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros.....	335

2.6. Nombramiento, ascenso y retiro de los oficiales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.....	340
BIBLIOGRAFÍA DEL CAPÍTULO.....	344

CAPÍTULO V

LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONALES

1. INTRODUCCIÓN.....	347
2. LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO.....	351
2.1. Las circunstancias de hecho en que se produce la situación de excepción.....	352
2.1.2. Circunstancias que justifican los Estados de Excepción Constitucional en Chile.....	356
2.1.3. Las autoridades que deciden o autorizan el Estado de excepción.....	369
2.1.4. Contenido de las facultades extraordinarias que pueden utilizarse, bajo los estados de excepción constitucionales.....	374
2.2. El ámbito de la Ley Orgánica Constitucional de Estados de Excepción.....	392
2.3. Consideraciones sobre las atribuciones de los jefes de Defensa Nacional en los estados de excepción constitucional.....	394
2.4. La existencia de controles jurisdiccionales eficaces para reclamar de los actos ejecutados arbitrariamente o al margen del orden jurídico durante los estados de excepción.....	395
2.5. El ejercicio de las atribuciones establecidas por los estados de excepción y las limitaciones del derecho convencional internacional de derechos humanos.....	403
3. EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONALES.....	405

	Página
3.1. Análisis comparativo de la normativa del derecho internacional de los derechos humanos en materia de estados de excepción.....	414
3.2. Los principios comunes que surgen del análisis comparativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana de Derechos Humanos	417
4. MECANISMOS APLICABLES AL ESTADO DE CHILE COMO ESTADO PARTE DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DE NACIONES UNIDAS Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y DE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS O PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA	422
CONCLUSIONES	423
ANEXOS	425
BIBLIOGRAFÍA DEL CAPÍTULO.....	462

CAPÍTULO VI EL CONGRESO NACIONAL

1. INTRODUCCIÓN	467
2. EL CONGRESO NACIONAL EN LA CONSTITUCION CHILENA	470
2.1. Configuración del Congreso Nacional y evolución histórica.....	470
2.2. Requisitos para ser elegido Diputado o Senador	476
2.3. La renuncia de los diputados y senadores.....	479
2.4. La forma de proveer las vacantes de diputados y senadores.....	479
2.4.1. Antecedentes constitucionales.....	479
2.4.2. El tratamiento de las vacantes parlamentarias en la Constitución vigente	480
2.5. Las prohibiciones parlamentarias	486
2.5.1. Las inhabilidades relativas para ser elegido diputado o senador	488

	Página
2.5.2. Las incompatibilidades.....	493
2.5.3. Las incapacidades.....	495
2.5.4. Las causales de cesación en el cargo parlamentario.....	497
2.6. La aplicación jurisdiccional del Estatuto Parlamentario.....	506
2.6.1. Las inmunidades y privilegios parlamentarios.....	506
2.7. Las atribuciones del Congreso Nacional.....	543
2.7.1. Las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados	544
2.7.2. Las atribuciones exclusivas del Senado	581
2.7.3. Las atribuciones exclusivas del Congreso.....	608
2.7.3.1. Aprobar o desechar los tratados internacionales que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación	608
2.7.3.2. Pronunciarse, cuando corresponda, respecto de los estados de excepción constitucional, en la forma prescrita por el inciso 2° del artículo 40	618
2.8. El funcionamiento del Congreso Nacional	619
2.8.1. El funcionamiento del Congreso en sus dos ramas y como Congreso Pleno.....	619
2.8.2. El periodo legislativo, la legislatura y las sesiones de las Camaras del Congreso Nacional.....	619
2.8.2.1. Antecedentes históricos.....	619
2.8.2.2. El texto constitucional vigente en la materia de periodo legislativo, legislatura y sesiones.....	621
2.8.3. Quórum para entrar en sesión y adoptar acuerdos.....	623
2.9. La organización interna de las ramas del Congreso Nacional	624
2.9.1. Los diputados y los senadores.....	624
2.9.2. La mesa de Senado y de la Cámara de Diputados	624

	Página
2.9.3. Las Comisiones permanentes	625
2.9.4. Los Comités parlamentarios	626
3. LOS PRECEPTOS LEGALES, SU DOMINIO, SU CLASIFICACIÓN Y EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA LEY EN EL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL	627
3.1. La alteración del dominio legal en relación a las Constituciones anteriores	627
3.2. Las categorías de leyes establecidas por la Constitución de 1980	630
3.2.1. Los preceptos legales, el principio de jerarquía normativa y el de reserva de materia, especialidad procedimental o de disyunción	632
3.3. La función y el proceso legislativo	633
3.3.1. La iniciativa de ley y la Cámara de origen de los proyectos de ley en Chile	635
3.3.1.1. La iniciativa exclusiva de ley del Presidente de la República	636
3.3.1.2. El comienzo de la tramitación de <i>un proyecto</i> : la Cámara de origen y la Cámara revisora	643
3.3.1.3. Las comisiones permanentes y especiales de la Cámara de Diputados y del Senado	644
3.3.1.4. Las comisiones mixtas	648
3.3.1.5. La comisión mixta de presupuesto	649
3.3.1.6. El quórum de votación de los respectivos proyectos de ley por ambas ramas del Congreso	650
3.3.1.7. Los proyectos de ley no pueden ser objeto de indicaciones que no tengan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto de ley por los órganos colegisladores	651

	Página
3.3.2. La urgencia en la tramitación de los proyectos.....	658
3.3.3. La discusión o debate y aprobación del proyecto de ley por las ramas del Congreso Nacional.	660
3.3.3.1. El estudio, análisis y aprobación o rechazo del proyecto de ley en la Cámara de origen.....	661
3.3.3.2. El paso del proyecto de ley a la Cámara revisora.....	663
3.3.3.3. La sanción del Presidente de la Re- pública del proyecto de ley.....	664
3.3.3.4. La promulgación de la ley.	664
3.3.1.5. La publicación de la ley.	666
3.3.4. Normas especiales sobre tramitación de la ley de presupuestos.	667
3.3.5. Las hipótesis complejas del proceso legislativo en su tramitación en el Congreso Nacional.....	677
3.3.6. La tramitación por el Presidente de la Repú- blica del proyecto aprobado por el Congreso Nacional.	686
3.3.6.1. El Presidente de la República presen- ta observaciones (vetos) al proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, conforme al artículo 73 de la Constitución.....	687
3.3.6.2. La tramitación de los vetos por el Congreso Nacional.....	691
3.4. Los decretos con fuerza de ley.....	695
3.4.1. La evolución histórica de la delegación legis- lativa en el ordenamiento jurídico chileno.....	695
3.4.2. La delegación de facultades legislativas en la Constitución vigente.....	698
BIBLIOGRAFÍA DE CAPÍTULO	705

CAPÍTULO VII

LAS BASES CONSTITUCIONALES DEL PODER JUDICIAL

INTRODUCCIÓN.....	713
1. LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN EL MARCO GENERAL DE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE.....	714
2. LAS FACULTADES JURISDICCIONALES DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.....	716
3. LOS TRIBUNALES Y JUECES DEBEN ESTAR PREDETERMINADOS POR LA LEY.....	719
4. LOS TRIBUNALES DEBE SER INDEPENDIENTES Y LOS JUECES DEBEN SER IMPARCIALES.....	725
4.1. La garantía de la independencia de los Tribunales.....	726
4.2. La imparcialidad de los jueces.....	732
4.2.1. Los problemas institucionales sobre independencia e imparcialidad de la jurisdicción militar y sus jueces.....	738
5. EL PRINCIPIO DE INAMOVILIDAD DE LOS JUECES.....	747
6. LA POTESTAD DE IMPERIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.....	755
7. EL PRINCIPIO DE INEXCUSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LOS TRIBUNALES QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL.....	756
8. EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES EN EL DESARROLLO DE SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL.....	759
9. EL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL.....	763
9.1. Información comparativa latinoamericana sobre sistema de nombramiento de jueces.....	764
9.2. Los nombramientos de los jueces en el derecho constitucional chileno.....	768
9.2.1. El sistema de nombramiento de jueces en la Constitución vigente.....	770
9.2.1.1. Los nombramientos de Ministros de la Corte Suprema de Justicia.....	773

	Página
9.2.2. Los nombramientos de Ministros y fiscales de Cortes de Apelaciones; y jueces letrados de primera instancia	775
10. GARANTÍAS DE LOS JUECES FRENTE A APREHENSIONES.....	776
11. LA SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	777
BIBLIOGRAFÍA DEL CAPÍTULO.....	782